

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 30 de Junio de 2014.-

JFPB/pgc.-

DECRETO N° 1.571.- /

Vistos:

a) Por haber participado en Seminario "Ampliaciones de Territorios Operacionales de Empresas Sanitarias; gestión y relación con Municipios e Instituciones Publicas", actividad que se llevara a cabo el día jueves 26 de Junio del 2014 desde las 09:00 hrs. en Gobernación Provincial de Ñuble, Salón Prat, ubicado en Libertad S/N, Chillan, viajando en bus.-

b) Memorándum N° 203 de fecha 25.06.2014, Formulario Detalle Cometido a Cumplir de fecha 25.06.2014, ambos Sr. Alcalde.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

d) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE Cometido funcionario a don **MAURICIO LEIVA CHAMORRO**, Profesional, Grado 08° EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase, viático parcial de 40% por el día 26.06.2014, mas gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-000 "Comisión de servicio en el país personal de planta", e ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**



Distribución:
-Funcionario
-Dirección Control
-Carpeta
-Archivo.-
Pág. Web.-.